

**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA**  
**ACTA-CDGT-04-19**

Siendo las 10h00, del 24 de junio de 2019, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral con el siguiente orden del día:

1. Conformación del Tribunal del plan de investigación, para la revisión del informe anual de avances de los estudiantes del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, convocatoria 2017-2021.
2. Conocimiento del informe UPI 002 2019 AC y, memorando EPN-DIPS-2019-0243-M. Resolución RCIPS-071-2019 - Notificación de apertura de la segunda cohorte del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica y solicitud del Plan de Mejoras según requerimiento del CIPS
  - Observación al tiempo de dedicación al programa de doctorado por parte de los estudiantes, convocatoria 1, 2017-2021
3. Solicitud de ayuda económica por parte de estudiantes del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, segunda convocatoria 2019-2023 (Verónica Orellana, María Dolores Quishpe, María Isabel Sánchez, Johanna Toscano)
4. Actualización del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, como trámite previo a la apertura de una tercera convocatoria (definir modificaciones o ratificar proyecto inicial aprobado)
5. Nuevos lineamientos para la contratación de profesores invitados (Valorar si es razonable que el programa (Director) asuma la responsabilidad de CERTIFICAR que las actividades de docencia asignadas a los profesores invitados son de carácter específico y no pueden ser realizadas por personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional.
6. Varios
  - Caso Cristian Mosquera, estudiante primera convocatoria, pendiente de presentación del Plan Preliminar de Investigación
  - Solicitud de ayudas económicas para ponencias de estudiantes, primera convocatoria, XVIII Congreso Latino- Iberoamericano de Gestión Tecnológica ALTEC 2019. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín Colombia, 30 de octubre y 01 de noviembre

**Punto 1.** Se da lectura al punto 1 del orden del día. El Director del Programa Doctoral (PDGT), Dr. Oswaldo Viteri, presenta al Comité Doctoral, un reporte técnico-administrativo de la revisión de informes anuales de avance de investigación presentado por los estudiantes PDGT convocatoria 1, 2017-2021, según el siguiente detalle.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA

REPORTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN  
PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTE PDGT 1 2017-2021

N°	ESTUDIANTE	ACTIVIDAD OBLIGATORIA		Resultados alcanzados que reporta el estudiante	Dificultades e inconvenientes presentados	Sugerencias de modificación del actual plan de investigación u otros aspectos
		Participación en Congresos	Publicaciones de artículos científicos			
1	ALDÁS ALARCÓN ALEJANDRO PAÚL	Ponente	Enviado	Cumplimiento del 50% del primer objetivo específico del PPI	SI	SI
		CIGECYT, UTPL	Revista prisma digital de España-SCOPUS		Requiere curso de etnografía Organizacional, dificultad en el análisis de artículos en otro idioma (portugués)	"En el cronograma se estima un semestre adicional para el trabajo en el capítulo II: Fundamentación teórica"
2	AMPUERO VELÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER	Ponente	Publicado	Ampliación del marco teórico	SI	SI
		UNAE, CIGECYT, UISEK, U.Salamanca	Mkt descubre, UNAE, CIGECYT		Demora en las reformas al POA que financian la investigación	Cambiar elemntos del PPI, habilidad por competenc Cambiar el cronograma inicial
3	ARAUJO VIZUETE GABRIELA FERNANDA	Ponente	Publicado	Avance en el análisis histórico documental exploratorio, recolección de datos cualitativos y cuantitativos, análisis descriptivo cuali y cuantitativo	SI	SI
		CIGECYT, ALTEC(enviado)	Revista VISUS 2017, CIGECYT 2018, Revista Energetika 2019,		No fue posible realizar el estado del arte en un solo bloque. El análisis estadístico de la información de fuentes secundarias no coincide con los resultados oficiales. El inglés representa un esfuerzo considerable por temas de traducción y corrección del artículo para el envío a una revista de impacto	Existen ajustes al cronograma de investigación planteado
4	ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	Ponente	Publicado	Estructuración del marco teórico Identificación de variables de estudio para la fase de análisis	SI	NO
		CIGECYT 2018, CIDU 2019, workshop Universidad Bochumm	Visionariodigital, Mkt descubre, Revista Educación y Sociedad (en revisión)		Acceso a la información sobre el tema en el idioma inglés	
5	IBUJES VILLACIS JUAN MARCELO	Ponente	Publicado	Marco teórico 16% de 53% y, desarrollo metodológico 2% de 35%	SI	SI
		UISEK 2018, CIGECYT 2018, ICERI 2018, U.AZUAL 2018, Congreso CTS 2019,	Revista ciencia américa 2018, Revista ciencias de la administración y economía		Falta de patrocinio económico por parte de la EPN para participar en congresos fuera de la ciudad y el país, la razón expuesta por las autoridades, ha sido la falta de presupuesto. No se dispone de presupuesto para traducción, revisión de estilo y otras actividades que demanda publicar artículos en revista de alto impacto.	

**ACTIVIDAD OBLIGATORIA**

N°	ESTUDIANTE	Participación en Congresos	Publicaciones de artículos científicos	Resultados alcanzados que reporta el estudiante	Dificultades e inconvenientes presentados	Sugerencias de modificación del actual plan de investigación u otros aspectos
6	MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	Moderadora	Enviado	Estado del arte, instrumentos de medición cuantitativa pendientes de validación	SI	SI
		Seminario desarrollo Tecnológico de la Fuerzas Armadas	Revista Ciencia América UTI	Estado del arte, instrumentos de medición cuantitativa pendientes de validación	poca apertura de empresas del sector industrial para levantamiento de campo	"se puede considerar eliminar uno de los componentes sociales" "El tema de investigación debe ser cambiado a Capacidades de innovación tecnológica y su relación con la identidad social"
7	MORALES ARÉVALO VERÓNICA PAULINA	Ponente	Publicado	Revisión del estado del arte, base teórica, datos recolectados para validación de la metodología, revisión de técnicas estadísticas.	SI	SI
		CIGECYT, CIKI, ALTEC, 3er simposio, Annual meeting of the society for social studies of science	Revista visus, CIGECYT, CIKI, Brazilian Journal of development, innovation and industry journal -scopus Q3-		Levantamiento del estado del arte relación ciencia y desarrollo	Sería mejor concentrarse en la innovación y sus indicadores para el desarrollo de las organizaciones. Enfocar a la ciencia y tecnología de forma transversal para generar innovación y no estudiarlos como elementos específicos
8	OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	Ponente	Publicado	Etapas tempranas para mostrar resultados relevantes. En base a la teoría del actor red se mostraron relaciones con el sistema alimentario con miras a garantizar mayor impacto	NO	SI
		CIGECYT, II congreso internacional de gestión del conocimiento y tecnologías, I Encuentro CTS Ecuador, XVIII Congreso Latino Iberoamericano de GT (enviado)	Agriculture and Human Values (Journal of the agriculture, food, and human values society)			Se sugiere el cambio del objetivo que menciona las relaciones entre Teoría del actor red y el metabolismo social
9	TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO	Ponente	No enviado		SI	SI
		CIGECYT, ALTEC (enviado)	Solicita ampliación de plazo	"Revisión de literatura, referente al consumo de energía en el sector transporte y legal pertinente Recolección de datos en el mercado mayorista de UIO Trabajo en la elaboración de un artículo científico"	El plan de investigación aprobado es sumamente amplio. En esta investigación nos hemos centrado en el sector de mayor consumo energético en el Ecuador, el transporte	Se sugiere que el plan de investigación se centre en el sector de mayor consumo energético en el Ecuador, el transporte
10	TOLEDO RIVADENEIRA LUCIA IRENE	Ponente	Enviado	Revisión bibliográfica, revisión metodológica	SI	NO
		CIGECYT, INIAP, CTS ECUADOR, ALTEC (enviado para revisión)	Revista historia agraria		De tipo técnico-administrativo	

Elaborado por:

Coordinación Administrativa PDGT

Respecto a los casos Cristian Mosquera y Daniel Triviño (N°11), se informa que el primero presenta el día de la reunión el Plan Preliminar de Investigación avalado por su tutor (Dr. Efraín Naranjo), para la asignación del profesor revisor; mientras que para el segundo caso se recuerda que el Plan Preliminar de Investigación (PPI), fue aprobado por el Comité Doctoral con Resolución 01-07-18 de 16-07-2018, por lo que el Sr. Triviño, deberá presentar el informe anual de avance de investigación hasta el 16 de julio de 2019.

Por otro lado, el Director del Programa, recuerda al Comité Doctoral la importancia de seguir la normativa prevista para la fase de investigación en el proyecto de doctorado aprobado por el CES.

Por lo que se enfatiza en la necesidad de establecer un tribunal del plan de investigación para que evalúe el progreso de las investigaciones de los estudiantes, en las condiciones estipuladas en el numeral 6.3 *Normas que permitan la ejecución y supervisión de la realización del Plan de Investigación, que debe concluir con la defensa de la tesis doctoral, en un plazo mínimo de tres años y máximo de ocho años, a contarse desde el inicio del programa, que textualmente señala:*

- a) *El Tribunal del Plan de Investigación, presidido por el Director de Tesis, evaluará el progreso de la investigación y de los estudios optativos llevados a cabo por el candidato. Para este propósito, el candidato deberá presentar anualmente un seminario oral y un informe escrito, conjuntamente con el plan de investigación para los doce meses subsiguientes. Para el primer año de desarrollo de tesis el candidato además como producto de su investigación, deberá haber enviado para su publicación un artículo científico a una revista especializada e indexada con prestigio académico reconocido por la Comisión del Programa de Doctorado. En el informe emitido por el Tribunal del Plan de Investigación se deberá recomendar la continuidad o no de la investigación y del candidato en el programa doctoral.”*

En consecuencia, el Director del Programa propone, la conformación de tribunales de evaluación del informe anual de investigación, según como se detalla en los siguientes cuadros:

PARA LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE INVESTIGACIÓN				
N°	ESTUDIANTES	DIRECTOR DE TESIS	N° ESTUDIANTE ASIGNADO PARA REVISIÓN DE INFORME ANUAL I.	
1	ALDÁS ALARCÓN ALEJANDRO PAÚL	EFRÁÍN NARANJO	8	9
2	AMPUERO VELÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER	VALENTINA RAMOS	1	
3	ARAUJO VIZUETE GABRIELA FERNANDA	ANDRES ROBALINO	10	
4	ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	ANDRÉS ABAD	6	
5	IBUJES VILLACIS JUAN MARCELO	ANTONIO FRANCO	2	
		ODETTE PANTOJA	5	
		FERNANDO HERRERA	4	11
6	MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	VALENTINA RAMOS		
7	MORALES ARÉVALO VERÓNICA PAULINA	ANDRÉS ROBALINO		
8	OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	OSWALDO VITERI	7	3
9	TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO	CRISTINA MADRID/ OSWALDO		
10	TOLEDO RIVADENEIRA LUCIA IRENE	OSWALDO VITERI		
11	TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	ANTONIO FRANCO		

Así también, para el seminario oral que deben presentar los estudiantes, en el que deberán realizar una sustentación del avance de su investigación, se propone la conformación del siguiente Tribunal, presidido por el Director de Tesis, para cada caso:

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA							
SEMINARIO DE EVALUACIÓN INFORME ANUAL AVANCE DE INVESTIGACIÓN							
HORARIOS PARA CONFORMACIÓN DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN							
CONVOCATORIA 2017-2021							
14 DE AGOSTO DE 2019							
PARA LA EVALUACIÓN DEL SEMINARIO ORAL							
Nombre y Apellido	Inicio	Minutos para sustentación (estudiantes)	Fin	Minutos para deliberación (profesores)	Estudiante		
ABAD MERCHAN GUIDO ANDRÉS NARANJO BORJA KLEVER EFRAÍN	9:00	0:15	9:15	0:15	1		
	9:30	0:15	9:45	0:15		4	
ANDRES ROBALINO/ ODETTE PANTOJA	10:00	0:15	10:15	0:15			3
	10:30	0:15	10:45	0:15			7
RAMOS RAMOS VALENTINA / FERNANDO HERRERA	11:00	0:15	11:15	0:15	2		
	11:30	0:15	11:45	0:15		6	
FRANCO CRESPO ANTONIO/ FERNANDO HERRERA	12:00	0:15	12:15	0:15			5
	12:30	0:15	12:45	0:15			
VITERI SALAZAR HECTOR OSWALDO/ CRISTINA MADRIS/ FRANCO CRESPO ANTONIO	14:00	0:15	14:15	0:15	8		
	14:30	0:15	14:45	0:15		9	
	15:00	0:15	15:15	0:15			10

Se propone un período máximo para la revisión de los informes anuales de investigación de 15 días a partir de la notificación a cada profesor. Seguidamente, se plantea que la realización del seminario oral se lo haga a través de un evento de divulgación científica en el que además de tener la presencia del Tribunal de plan de investigación, se invite a profesores investigadores, estudiantes y público interesado en las temáticas que presentarán los estudiantes del Programa Doctoral. Como fecha prevista para este evento se plantea el día 14 de agosto de 2019, en un auditorio del EARME o, en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Además, para este evento se prevé la participación del profesor Pablo Kreimer, miembro del Comité Doctoral, quien de forma complementaria dictará el Seminario Sociología de la Tecnología en el Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica. Así también, solo de ser posible se contará con la participación de otros profesores externos para el seminario oral de sustentación del informe anual de investigación.

En ese sentido, el Comité Doctoral resuelve **Resolución 01-04-19.-** aprobar la conformación del Tribunal del Plan de Investigación, en los términos y condiciones propuestos por el Director del Programa Doctoral, para la evaluación del progreso de las investigaciones, así como para recomendar la continuidad o no de las investigaciones de los estudiantes del programa doctoral.

Adicionalmente, para el envío de artículos, los directores de tesis serán los encargados de avalar la revista a la que el estudiante envíe su trabajo, garantizando su calidad y rigurosidad conforme los requerimientos del programa. Asimismo, considerando que algunos estudiantes no han cumplido este requisito y solicitan una prórroga, se resuelve, **Resolución 01A-04-19** Solicitar a los directores de tesis un breve informe, sobre el estado del artículo, detalle y justificación de la revista enviada, y en el caso de solicitar prórroga el director señalará cuántos días necesitará el estudiante para cumplir este requisito, sin que ésta supere los 90 días calendario (contados a partir de la comunicación de esta resolución).

**Punto 2.** Se da lectura al punto 2 del orden del día. El Presidente del Comité Doctoral, Dr. Oswaldo Viteri, da lectura al informe UPI 002 2019 AC (memorando EPN-DIPS-2019-0243-M), así como al Informe de respuesta al memorando EPN-DIPS-2019-0243-M. Resolución RCIPS-071-2019 -Notificación de apertura de la segunda cohorte del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica y solicitud del Plan de Mejoras según requerimiento del Consejo de Investigación y Proyección Social (CIPS).

El Dr. Marco Naranjo, miembro del Comité Doctoral, cree necesario obtener una retroalimentación por parte del CIPS, respecto al informe de respuesta y plan de mejora planteado por el Programa Doctoral.

De forma unánime, los miembros del Comité Doctoral, dejan sentado su criterio respecto a que la metodología utilizada por el VIPS para la evaluación del Programa previa apertura de la nueva cohorte 2019-2023 (entrevistas únicamente a los estudiantes después de casi dos años de iniciado el programa), no es la más adecuada debido a que existe un componente de tiempo que podría sesgar o hacer más subjetiva la opinión de los estudiantes. También se enfatiza en que, esto no quiere decir que la opinión de los estudiantes no sea importante, por el contrario, se considera fundamental la opinión oportuna sobre los hechos, la misma que debe ser complementada con entrevistas a la Dirección, Planta Docente y demás actores relacionados con el Programa Doctoral.

Respecto a la recomendación del VIPS, en torno al tiempo de dedicación al programa de doctorado por parte de los estudiantes, el Comité Doctoral discute sobre el instrumento más adecuado para garantizar el registro de dedicación a tiempo completo (40 horas semanales).

En ese sentido, el Comité Doctoral Resuelve **Resolución 02-04-19.-** Respalda el informe de respuesta y plan de mejora presentado por el Programa Doctoral, en el contexto del cumplimiento al nuevo procedimiento dispuesto por el VIPS, para la apertura de nuevas cohortes de Programas Doctorales de la EPN.

Seguidamente, se resuelve **Resolución 03-04-19** autorizar la elaboración e implementación de una bitácora/formato para el registro de control de la dedicación a tiempo completo de los estudiantes. Para el efecto, se solicita a la Dra. Valentina Ramos y al Dr. Andrés Abad, trabajar en el instrumento (formato), mismo que una vez generado deberá ser socializado para el estricto cumplimiento por parte de los estudiantes y, avalado por los profesores tutores/directores, del Programa Doctoral.

**Punto 3.** Se da lectura al punto 3 del orden del día. El Dr. Andrés Abad, miembro del Comité Doctoral, indica que si bien la normativa de becas y ayudas económicas de la EPN, señala la posibilidad de estos beneficios para los estudiantes, esto debe contextualizarse con la realidad de las unidades académicas, en este caso la Facultad de Ciencias Administrativas (FCA), se encuentra en un momento crítico en relación al número de carreras y programas que oferta. En ese sentido, al momento existe una carga académica limitada que se asigna incluso para los mismos profesores titulares de la Facultad, por ello, de no ser factible la asignación de carga académica interna, no se puede imponer al Programa Doctoral, gestionar obligatoriamente una ayuda económica, cuando existe una razón de índole institucional que justifica el hecho de no poder otorgar temporalmente la ayuda económica que solicitan los estudiantes.

A esto, la Dra. Valentina Ramos, miembro de Comité Doctoral, apoya la intervención del Dr. Andrés Abad, no obstante, participa una alternativa a ser considerada en relación a que se puede dinamizar este proceso, consultando las necesidades de carga académica de otras Facultades, relacionadas con asignaturas que pueda atender la FCA.

En relación a las postulantes de la segunda convocatoria 2019-2023, que solicitan la ayuda económica, se revisan sus perfiles y, último estado laboral.

Respecto al caso de la Sra. Johanna Toscano, el Director del Programa, informa la inadecuada persistencia por parte de la postulante, respecto a su solicitud de ayuda económica, así como su intento de injerencia en las decisiones y disposiciones del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social (VIPS), al presentar una queja verbal al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas (21-06-2019), en razón de que el Programa no ha gestionado su trámite de ayuda económica. En ese sentido, el Director del Programa Doctoral, manifiesta al Comité Doctoral, que, por este motivo, fue requerido por la autoridad académica de la FCA el día de hoy 24-06-2019, para explicar el asunto en mención, frente a lo cual comenta, que indicó al Decano de la FCA, que con memorandos EPN-DGT-2019-0019-M y, recientemente EPN-DGT-2019-0059-M, se informó y solicitó al VIPS la ayuda económica para la Sra. Johana Toscano, postulante admitida al PDGT, Segunda Convocatoria 2019-2023. Comenta que, la respuesta del VIPS fue definitiva, en el sentido de que la solicitud no puede ser atendida (Ref.: EPN-VIPS-2019-0887-M). Informa que, esta respuesta oficial, fue socializada a la Sra. Toscano, vía correo electrónico el 19-06-2019, momento en el cual aumentó el descontento de la referida postulante, desarrollándose los eventos descritos anteriormente.

**Resolución 04-04-19.-** Enviar los perfiles de las posibles beneficiarias de ayudas económicas a los Jefes de Departamento de la FCA, para su revisión, identificación de pertinencia y viabilidad en la asignación de carga académica para el próximo semestre 2019-B.

Paralelamente, se resuelve **Resolución 05-04-19.-** Solicitar a las postulantes que requieren la ayuda económica: Verónica Orellana, María Dolores Quishpe, María Isabel Sánchez documentación actualizada a la fecha, del estatus laboral, bajo declaración juramentada ante notario público ante notario público, anexando el certificado de afiliación al IESS con las aportaciones de los últimos 3 meses. Este pedido, para analizar y determinar si procede o no cada una de las solicitudes.

Así también, notificar a las postulantes que requieren la ayuda económica que para este semestre es extemporánea la solicitud toda vez que las cargas académicas ya han sido asignadas y, las solicitudes se encuentran fuera del plazo previsto en el calendario académico 2019-A para Programas de Doctorado de la EPN (01 al 03 de abril de 2019).

**Punto 4.** Se da lectura al punto 4 del orden del día. La Dra. Valentina Ramos, propone que se hagan reuniones de Comité Doctoral y, reuniones con la planta académica para trabajar en la actualización del Programa. Adicionalmente, participa su interés como Coordinadora de la Maestría de Investigación en Gestión de la Ciencias y la Tecnología y, como miembro de Comité Doctoral, en definir el procedimiento que permita viabilizar lo establecido en el proyecto aprobado por el CES, de conformidad con los párrafos 2 y 7, del numeral **3.12 del Proyecto Aprobado: Carga horaria total y organización de los aprendizajes**, que textualmente señala:

*“Los estudiantes del programa que requieren cursar y aprobar los 30 créditos mínimos, lo deberán hacer mediante los cursos obligatorios, los optativos y la asistencia a seminarios. En tanto, que los estudiantes que provienen de una maestría de investigación en la Gestión Tecnológica o ciencias afines y que han superado el examen de calificación, deberán cursar*

*y aprobar los créditos correspondientes a la línea de investigación en la cual se hayan enmarcado, de conformidad al siguiente detalle:*

*Tabla 1. Asignaturas a tomar según línea de investigación*

<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>Tecnología y Sociedades</b>	Gestión Tecnológica	3
	Teorías organizacionales	3
	Perspectivas Sociales de la Tecnología	2
	Innovación y Tecnología	3
	Diseño de tesis	1
	Seminarios de Investigación (8 de 10 que se ofertarán)	
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>12</b>
<b>Organización y Cambio Tecnológico</b>	Gestión Tecnológica	3
	Teorías organizacionales	3
	Dimensión Humana del Espacio Organizacional	3
	Organización en Red y Redes Sociales	3
	Diseño de Tesis	1
	Seminarios de Investigación (8 de 10 que se ofertarán)	
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>13</b>
<b>Ambiente y Producción</b>	Gestión Tecnológica	3
	Teorías organizacionales	3
	Economía Ecológica y Ecología Política	3
	Energía y Ambiente	3
	Diseño de Tesis	1
	Seminarios de investigación (8 de 10 que se ofertarán)	
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>13</b>

**Examen de Calificación:** Una vez que los estudiantes que requirieron cubrir 30 créditos culminen los cursos, deberán aprobar un examen de calificación. El objetivo de este examen es demostrar que el estudiante domina el área en la cual desarrollará su investigación. Este examen podrá ser oral o escrito y los contenidos serán desarrollados por el Comité Doctoral. Este mismo Comité designará una comisión de tres profesores asociados al programa para que recepten y califiquen el examen. Para aprobar este examen, el estudiante deberá obtener, al menos, el 80% del puntaje máximo.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8, literal a) del Reglamento Transitorio para la Aprobación de Programas de Doctorados, **un estudiante que cuente con una maestría de investigación en gestión tecnológica o ciencias afines, podrá solicitar al Comité Doctoral no rendir el examen de admisión, sino rendir directamente el examen de calificación.** De esta forma, si aprueba dicho examen satisfactoriamente y cumple los otros requisitos de admisión, deberá aprobar los créditos correspondientes a la línea de investigación en la cual se haya enmarcado, luego de lo cual podrá iniciar el proceso de escritura y aprobación del plan de tesis, en donde el desarrollo de su tesis comprenderá al menos 3 años. En caso de que el estudiante no apruebe el examen de calificación, podrá rendirlo nuevamente una



*única vez más. Queda a criterio del Comité Doctoral y de la correspondiente normativa, cuándo se receptorá este nuevo y último examen.”*

Y, en concordancia con el numeral **6.1 Normas para admitir aspirantes al Programa Doctoral**, literal a):

*“El aspirante debe tener el grado de magíster. En caso de que se trate de una maestría profesionalizante o maestría de investigación en un campo distinto al programa doctoral, deberá completar 30 créditos referentes al objeto del programa (semestre 1 y 2). En caso de tratarse de una maestría de investigación en el mismo campo del programa o afín, no deberá cursar los créditos propuestos en este inciso, salvo los de la línea de investigación a la cual se incorpore, según el detalle descrito en la tabla 1.”*

**Resolución 06-04-19.-** Autorizar por unanimidad el desarrollo y ejecución del procedimiento que permita viabilizar esta alternativa de admisión al Programa Doctoral, para que aquellos aspirantes que han cursado la Maestría de Investigación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología de la Facultad de Ciencias Administrativas de la EPN, pasen directamente a tomar el examen de calificación. Luego del examen de calificación deberán tomar asignaturas de la línea de investigación que hayan elegido.

Con respecto a maestrías de investigación de otras universidades, similares a la Maestría de Investigación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología de la Facultad de Ciencias Administrativas de la EPN, Comité Doctoral analizará los contenidos para evaluar la pertinencia de homologación, y/o tomar asignaturas no homologables determinadas en el análisis del Comité Doctoral.

No obstante, para ambos casos se debe considerar que, para el ingreso al Programa Doctoral, se debe dar cumplimiento a los demás requisitos de admisión, previstos en el proyecto aprobado por el CES.

**Resolución 07-04-19.-** Solicitar al Director del Programa, organice una reunión con la planta académica para trabajar en una propuesta de actualización del Programa Doctoral; misma que será presentada al Comité Doctoral para su revisión y validación, previa entrega y notificación al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, para el trámite pertinente al CES.

**Punto 5.** Se da lectura al punto 5 del orden del día. De común acuerdo se respalda la gestión del Director del Programa Doctoral y, se resuelve que **Resolución 08-04-19.-** previo a las contrataciones de profesores invitados como seminaristas, el profesor titular de la asignatura deberá emitir un argumento profesional respecto al aporte que brindaría el seminarista, de ser contratado por el Programa Doctoral.

**Punto 6. Varios.** - Se da lectura al punto 6 del orden del día. El Sr. Cristian Mosquera, estudiante de la convocatoria primera 2017-2021 presenta su Plan Preliminar de Investigación con la firma de aval de su profesor tutor. En base a los LINEAMIENTOS PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA, se resuelve **Resolución 09-04-19.- Delegar al Director del programa y a los Miembros Dra. Valentina Ramos y Dr. Andrés Abad** asignen un profesor revisor (interno o externo) para que en un plazo no mayor a 30 días desde su notificación presente los resultados de la evaluación del PPI del estudiante.

Se da lectura al punto 6 del orden del día. Respecto a la solicitud de los estudiantes, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 10-04-19.-** Solicitar al Director del Programa, se envíe la solicitud de ayudas económicas para ponencias de estudiantes, primera convocatoria, XVIII Congreso Latino-Iberoamericano de Gestión Tecnológica ALTEC 2019. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín

Colombia, 30 de octubre y 01 de noviembre; al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, independientemente de que el Proyecto Emergente, haya finalizado.

Siendo las 12h00, del 24 de junio de 2019, se da por terminada la sesión. -

  
Dr. Oswaldo Viteri, Director

Dra. Valentina Ramos, Miembro

  
Dr. Andrés Abad, Miembro

  
Dr. Marco Naranjo, Miembro

Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

Dr. Francisco Salgado, Miembro

  
Dr. Pablo Kreimer, Miembro